

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo el presente proceso ejecutivo, con la solicitud de captura de vehículo y liquidación de crédito actualizada.

Santa Marta, 24 de agosto de 2021

VERÓNICA SÁNCHEZ POLO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 15.0412.00

Ejecutante: Gmac Financiera de Colombia
Ejecutado: Edilberto Salcedo Gámez.

Santa Marta, Dieciocho (18) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede, requiérase a la Policía Nacional- Seccional de Investigación Judicial e Interpol, para que nos informe los resultados obtenidos para inmovilizar y poner a disposición de este Juzgado, el vehículo Chevrolet de placas UYW 070, modelo 2007, color azul nocturno, motor 353857, número de serie 8LBETF1F970003315, servicio público, carrocería pic up liv- D- Maz diez, tal como se ordenó en auto del 31 de julio de 2019.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del C.G.P., por secretaría dese traslado a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días.

Así mismo, se acepta la renuncia del doctor ALBERTO HURTADO MAYORGA, y se le reconoce personería al doctor MARLON ANDRÉS APONTE MARTÍNEZ, como apoderado de NEGOCIOS ESTRATÉGICOS GLOBALES S.A.S., para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9eaf25e04eb4e12c5558ae9ce3b98b2b6aa1842ad08aa3b2e7c1e25905133be8**

Documento generado en 17/11/2022 10:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>